|  |  |
| --- | --- |
|  | **AJUNTAMENT DE L’ELIANA (València)**  Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L’Eliana. Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13 |

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha: 30 de enero de 2015

Hora de inicio: 17 horas – Hora de conclusión: 18’10 horas.

ASISTENTES:

Preside la Concejal delegada del área, Dª Mercedes Berenguer Llorens.

Vocales:

(Por partidos políticos): representantes de PP e IU

(Por asociaciones vecinales): representantes de la Asociación de vecinos “El Lago”, “Montesol”, “El Valle” y “Entre pins”, así como “Associació Camp de Túria”.

(Por Consejo Sectorial Escolar): representantes de las Asociaciones de madres y padres de alumnos/as de CEIP “Verge del Carme”, “Montealegre”y “L’Olivera” y del IES.

(Por asociaciones culturales): representante de la Asociación “Unió Musical”, “Centre d’Estudis Locals” (CEL) y “Jam Poètica”.

(Por entidades de medio ambiente): Agenda21 Local y ForoA21

(Por clubes deportivos): ACD (Asociación de Clubes deportivos) y “Club de Muntanya”.

Secretario: D. Rafael V. Fernández Bas, Oficial Mayor (por delegación del Secretario General.

Declarada abierta la sesión, pasan a examinarse los asuntos que componen el orden del día de la sesión, incluido en la convocatoria:

I Presentación de la elaboración de un estudio de Plan Estratégico Territorial, con un enfoque de “smart city”. La Presidencia expone que, como se había anunciado, a consecuencia del convenio de colaboración suscrito con la Universitat de València – Estudi General (en lo sucesivo, UVEG), por el Vicerrector D. Jorge Hermosilla, quien ha excusado su presencia en este acto por razones de agenda, se encabeza un equipo de trabajo, coordinado por D. Vicente Cerverón Lleó, que ha de elaborar un estudio de Plan Estratégico Territorial (PET, en adelante) en este Municipio, a fin de conocer de forma científica las demandas de los vecinos y ciudadanos y proponer las actuaciones que habrían de emprenderse. Concedida la palabra al coordinador, se explica que la metodología del trabajo consistirá en realizar, en primer lugar, un diagnóstico técnico e integrado, y a continuación el diseño de los procesos de participación. El contenido se referirá a la visión de las necesidades del Municipio desde una óptica de desarrollo sostenible urbano, tanto desde el aspecto medioambiental como financiero, planteando que se trata de componentes de economía social y ambiental, dándole el máximo protagonismo a los ciudadanos para responder a sus necesidades sobre un planteamiento holístico del desarrollo territorial, basado en la innovación, las redes locales y los recursos territoriales.

El enfoque es el correspondiente a lo que internacionalmente, dentro de la “European Innovation Partnership on Smart Cities and Communities”, se conoce como “smart city” y que se define como “sistema de personas interactuando con y mediante flujos de energía, materiales y servicios para promover el desarrollo sostenible y la calidad de vida, mediante el uso estratégico de la innovación y de las tecnologías de la información (TICs)”. Para ello se ha propuesto el lema “Ciudad inteligente, ciudad eficiente” de forma provisional.

Para su ejecución se han delimitado las siguientes áreas de trabajo:

Innovación social y calidad de vida

Movilidad urbana sostenible

Gobernanza, economía y negocios

Gestión energética y ambiental

Ello significa que se realicen posibles líneas de actuación:

Ciudad activa: COMERCIO

Ciudad transparente: INFORMACIÓN

Ciudad participativa: TALLERES

Ciudad accesible y móvil: apps móvil, “hub” transportes, etc.

Ciudad educadora: EDUCACIÓN (rutas y recursos)

En cuanto a la temporalización, se prevén 2 fases:

Una 1ª fase, que se compone de reuniones técnicas, recogida y análisis de la información, (re)constitución de foro ciudadano y panel de expertos y el documento de diagnóstico integrado, que se espera esté concluida a finales de febrero de 2015.

Una 2ª fase, compuesta de reuniones por áreas, la elaboración del documento del PET, la presentación de unos primeros resultados o conclusiones provisionales al foro y, por fin, el documento final del estudio, que se espera que esté ultimado a finales de marzo de 2015.

Concluye la presentación el coordinador del equipo de trabajo, dando a conocer a sus miembros: D. Juan José Martínez Durà (del Departamento de Informática de la UVEG), D. Josep Vicent Boira Maiques y D. Emilio Iranzo García (del Departamento de Geografía), D. Jesús Sorel Medel (Departamento de Ingeniería Electrónica), D. Joan Enric Úbeda García (del Gabinete de comunicación de la misma UVEG) y Dª Sandra Mayordomo Maya, técnico de investigación que ya ha iniciado su labor en dependencias del centro sociocultural del Munipio.

Los colaboradores, por parte del Ayuntamiento, son: D. Ricardo Triviño Vázquez (Ingeniero de caminos), D. Sergio Esparza Rico (Ingeniero de medio ambiente), Dª Amparo Ferrer (Arquitecta Municipal), Dª Mª Jesús Blasco (técnico de Administración General), Dª Inmaculada del Baño (Coordinadora de Bienestar Social), D. Julián Pavía (técnico informático) y Dª Ana Bellido (agente de desarrollo local).

Concluida la presentación, la Presidencia invita a los representantes de las entidades asociativas asistentes a participar, exponiendo sus sugerencias, inquietudes o dudas que se hayan suscitado:

Se pregunta si el estudio de percepciones o sensaciones que manifiesten los vecinos se incorporará al PET. Así lo confirma el Sr. Cerverón.

Respecto a los costes económicos que resulten de las demandas planteadas, del mismo modo señala que el estudio contendrá un análisis de sostenibilidad financiera.

En cuanto al empleo, se pregunta si habrá que darle impulso al polígono industrial, que está paralizado. El Sr. Cerverón expone que el PET enfocará si resulta conveniente la implantación del trabajo colaborativo y el apoyo al emprendimiento. Explica por su parte la Presidencia la génesis sobre la gestión urbanística del desarrollo de suelo industrial en el Municipio y el estado actual jurídico y económico de la actuación urbanizadora, a causa del concurso de acreedores en que se encuentra el agente urbanizador, y la tramitación para resolución del convenio o contrato de programación ante La Generalitat (Conselleria d’Infraestructures, Territori i Medi Ambient).

Se pregunta asimismo si el estudio elaborado será revisado por haber variado las circunstancias como consecuencia de los cambios en la sociedad. Explica el Sr. Cerverón que la temporalización o vigencia inicial del estudio será de 3 a 4 años, pero que contendrá indicadores que permitan evaluar periódicamente los objetivos o resultados alcanzados,

Por fin, se convoca a los asistentes para una próxima reunión durante la tercera semana del mes de febrero, para lo cual serán debidamente citados formalmente.

II. Puesta en marcha de la “línea verde”.

Agradeciendo la Presidencia que se halle presente el Foro de la Agenda 21 Local, acto seguido señala que se ha puesto en funcionamiento la iniciativa denominada “línea verde” para poder comunicar a la Administración Municipal las incidencias sobre deficiencias de los servicios municipales en las vías públicas, y para explicarla ñe concede la palabra al Ingeniero Sr. Esparza, quien señala:

Para exponer las incidencias mencionadas subsisten las fórmulas de efectuar las reclamaciones o sugerencias por escrito, y también por Internet. La novedad está en que, mediante el uso de aplicaciones de los teléfonos móviles, podrá enviarse fotografía del punto exacto donde se advierta la incidencia y que en un plazo estimado de 48 horas la persona que lo haya realizado, recibirá una respuesta rápida sobre el estado de atención o si requiere la dotación presupuestaria para poder reparar la avería o anomalía detectada u otro tipo de intervención.

Asimismo se indica que podrán realizarse por ese medio la comunicación de incidencias o la formulación de consultas medioambientales, como, por ejemplo, en qué contenedor hay que depositar determinado residuo.

La Presidencia somete a los asistentes la posibilidad de expresar sus dudas o ampliar lo expuesto, y en tal sentido se formula pregunta respecto a si en la respuesta habrá identificación de quién sea el autor. Le contesta el Sr. Esparza, indicando que según se trate, la respuesta será proporcionada por el técnico correspondiente o como actuación del departamento, de la que se responsabilice el Concejal delegado del área que sea de su cometido.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión en la fecha y hora antes indicada, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO, por delegación (Oficial Mayor)

Fdo.: Mercedes Berenguer Llorens Fdo.: Rafael V. Fernández Bas